



# Riesgo Medioambiental

Número 14

JUNIO de 2005

## Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, de suelos contaminados.

Establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para su declaración, publicidad registral y recuperación

*Las disposiciones de este Real Decreto, que tendrá una importante repercusión económica para los titulares de actividades contaminantes y los propietarios de terrenos en los que dichas actividades se realizan o se han realizado en el pasado, son resumidamente las siguientes:*

**Actividades afectadas.-** Se incluye un listado de actividades potencialmente contaminantes y obligaciones de sus titulares. El texto obliga a miles de empresas de 101 sectores (desde químicas a talleres mecánicos) a elaborar un informe sobre la situación de su emplazamiento, establece valores máximos para 60 sustancias químicas y obliga a pagar la limpieza de la zona si se superan esos valores.

**Suelos contaminados.-** El suelo se declara contaminado mediante resolución expresa, conforme al baremo de concentraciones de sustancias fijado de este R.D.. Las Comunidades Autónomas. declararán, delimitarán, y harán inventario de suelos contaminados existentes, estableciendo una lista de prioridades, dependiendo del grado de contaminación y el uso actual o previsto.

**Inscripción en el Registro de la Propiedad.-** Para dar publicidad sobre el estado potencial o comprobado de contaminación del suelo, Los propietarios de fincas en las que se haya realizado o se realice alguna de las actividades potencialmente contaminantes están obligados a declarar tal actividad, haciéndolo constar en el Registro de la Propiedad.

en caso de que el suelo sea efectivamente declarado como contaminado, la situación de suelo contaminado constará como nota al margen en el registro de la propiedad.

Obligados a descontaminar.- Serán las propias Comunidades Autónomas quienes, en aplicación del principio.

"quien contamina paga", obligarán a los responsables de dicha contaminación a la realización de las actuaciones necesarias para su limpieza y recuperación ambiental en los plazos y términos que determinen. En los casos en los que el responsable no pueda hacer frente a esta obligación se exigirá su cumplimiento al poseedor del terreno o a su propietario.

Respecto a los últimos datos disponibles, hay que señalar que ya se han detectado 26.440 emplazamientos en los que se desarrollan actividades potencialmente contaminantes, de los cuales más de quince mil son susceptibles de haber producido una contaminación superior a la admisible.

### Terrenos de Defensa

Respecto a los suelos destinados a instalaciones o actividades militares, se establece un plazo de dos años desde la entrada en vigor del Real Decreto para que el Ministerio de Defensa, previa conformidad del Ministerio de Medio Ambiente, apruebe un plan de descontaminación.

Real Decreto supone un importante avance en materia de legislación ambiental para España y dentro del ámbito de la Unión Europea nos sitúa

como uno de los países más avanzados en esta materia ya que, hasta la fecha, no existe una normativa de dicho ámbito en la Unión y son muy pocos los países que la han desarrollado de forma específica: Dinamarca, Holanda, Reino Unido, Alemania, Suecia y Bélgica.

**Se ha presentado en mayo el borrador de la LEY ESPAÑOLA DE RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL, Mediante la que se adopta La Directiva Europea. En él se incluye un sistema de garantías financieras obligatorias, sobre el que se amplía la información en la última sección de este boletín. (Pags 18-20)**



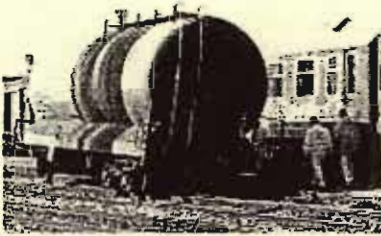
## **SECCIÓN 1: NOTICIAS SOBRE EPISODIOS DE CONTAMINACIÓN INDUSTRIAL.**

### **1.1.- TRANSPORTE TERRESTRE**

**LA VERDAD DIGITAL, 28 DE DICIEMBRE**

**Descarrilan dos cisternas cargadas de fuel en la terminal de Renfe en Escombreras .**

La compañía resta importancia al accidente y resalta que no hubo daños. Los vecinos de Alumbres insisten en que se desvíe la vía que cruza el pueblo



La voz de Galicia, 18 de febrero.

**El vuelco de un camión con gasóleo cortó seis horas la AP-9 cerca de Vigo.**

El accidente produjo un vertido de 7.000 litros de combustible en Puxeiros

Es el segundo siniestro de este tipo que se produce en Galicia en menos de 24 horas

**EFE.- MADRID**

**Cortada la A-5 en ambos sentidos tras volcar un camión cisterna.**

Un camión cisterna de Repsol que transportaba 27.000 litros de gasóleo y 5.000 de gasolina volcó en el kilómetro 31 de la carretera A-5 en sentido Extremadura -término municipal de Navalcarnero- al chocar con la mediana, y esparció prácticamente la totalidad de su carga, por lo que la vía **permanece cortada en ambos sentidos.**

fuentes, ... precisaron que el vertido **no supone un riesgo para la población** puesto que gran parte del mismo cruzó la vía por las arquetas dispuestas en la mediana para desalojar agua de lluvia por debajo de la carretera hacia otras arquetas en las que no hay viviendas próximas.

Cinco dotaciones de bomberos ... **continúan recogiendo el combustible vertido en la calzada,** razón por la que se ha cortado la carretera en ambos sentidos **aconsejando la utilización de los desvíos de la radial R-5.**

Asimismo, Emergencias 112 informa de que se ha dado aviso al personal de la depuradora del término municipal del Álamo, lugar hacia el que se dirige el vertido, para que estén atentos y tomen las medidas oportunas para el control del mismo.

**SUR DIGITAL 19 de abril**

**Un accidente provoca un vertido de gasoil BENALMÁDENA**

La rotura del depósito de combustible de un camión que transportaba ladrillos provocó ayer importantes retenciones en la avenida Antonio Machado (antigua carretera nacional 340), en Benalmádena Costa. A las 12.30 horas se activaba el Plan de Emergencia Municipal debido a que los 500 litros de gasoil acabaron derramados en la zona comprendida desde la avenida de las Palmeras hasta la gasolinera existente frente a los apartamentos Sunset Beach. La Policía Local cortó el tráfico debido al peligro para la circulación, aunque quedó restablecido más tarde. /A. P.





## 1.2.- VERTEDEROS

### CANAL SUR WEB 4 de mayo

Comienza la retirada de los 300.000 kilos de vertidos de hidrocarburos descubiertos en la playa de Huelín en la capital malagueña. Doce camiones retiran desde primera hora la arena contaminada. Llegaron anoche al puerto de la capital.

17 camiones cargados con 22 toneladas de arena mezclada con fuel viajaron hoy desde Málaga con destino al vertedero de Palos de la Frontera, en Huelva. El vertido se produjo a consecuencia de la rotura el pasado 7 de abril de una balsa subterránea sellada cuando se realizaban labores de construcción de un chiringuito.

El ayuntamiento ha tardado 22 días en comunicar a Medio Ambiente lo sucedido. La sustancia tiene su origen en el proceso de desmantelamiento de los depósitos que la empresa Campsa tenía en la zona hasta hace 3 años...

La empresa tendrá que realizar ahora un estudio pormenorizado de todo el suelo cercano a la anterior ubicación de los bidones...

### DIARIO DE LEON, 24 de abril

Villanueva del Carnero

Un incendio en el vertedero de la empresa RMD, dedicada al reciclado de cables y neumáticos, provocó anoche una densa columna de humo tóxico que obligó a activar el nivel 1 del plan de emergencias de Castilla y León, por el que se recomienda a los vecinos de Ardoncino, Vilecha, Torneros, Vega de Infanzones, Grulleros y Onzonilla que mantengan las ventanas cerradas y eviten en lo posible permanecer en la calle

#### **Días o semanas de extinción.**

El fuego se inició por causas desconocidas a primera hora de la tarde de ayer, y al anochecer los bomberos de León se veían incapaces de controlar el incendio, que afecta a una superficie de unas tres hectáreas donde se acumulan cuatro metros de altura de materiales plásticos con residuos de metales pesados, fundamentalmente cobre y aluminio..., más de 100.000 metros cúbicos de material inflamable, según las primeras estimaciones de los bomberos, que temen que salvo que llueva con mucha intensidad, el incendio no podrá quedar controlado en bastantes días, incluso semanas...

#### **Un origen muy sospechoso.**

Los mayores riesgos del incendio no vienen de la magnitud de las llamas, que son poco más que una brasa sobre la mole de residuos, sino de la densidad de la columna de humo tóxico que puede ser arrastrada por el viento a las poblaciones más cercanas de los municipios de Chozas de Abajo y

Onzonilla.

El vertedero está en un descampado situado entre Villanueva del Carnero y Ardoncino, localidad ésta última donde se encuentra la fábrica de RMD, contra la que desde sus inicios existe una fuerte oposición de grupos vecinales y grupos ecologistas que consideran su actividad peligrosa para los pueblos de los alrededores y para el medio ambiente. Esta circunstancia, unida a la ausencia de indicios que apunten alguna explicación sobre un origen fortuito harán que se abra una exhaustiva investigación sobre las causas del incendio.

### LA VERDAD DE MURCIA

#### **ABANILLA / MURCIA**

#### **Decenas de vecinos sufren irritaciones y ansiedad por el incendio del vertedero**

Un centenar de personas protestan en la plaza del Ayuntamiento contra el basurero .



El centro de salud de Abanilla atendió ayer a decenas de vecinos por irritaciones en las vías respiratorias y en los ojos y por crisis de ansiedad debido a las emanaciones procedentes del incendio del vertedero.

Pese a que la nube «no es tóxica», según Protección Civil, el viernes por la noche el Ayuntamiento avisó a los vecinos para que no salieran de casa. Ayer, Abanilla amaneció con una nube que cubría toda la población. De madrugada, los comerciantes que se desplazan a la localidad para preparar el mercado comentaban el incendio. Ante el temor a inhalar humo, los dueños de los puestos de fiambre y de encurtidos decidieron marcharse.

Unas cincuenta personas entre bomberos del Consorcio de Extinción de Incendios, voluntarios de Protección Civil y empleados de la empresa continúan trabajando en las labores de enfriamiento del incendio en la planta de tratamiento de residuos de Abanilla. El fuego se declaró el viernes pasado, a las 16.22 horas, por combustión espontánea de basura.



### 1.3.- INSTALACIONES DE PRODUCCION O DE SERVICIOS

#### EL PERIODICO

**Ayto de Blanes reclama 10 millones por vertido tóxico en el río Tordera.**

El Ayuntamiento de Blanes y la empresa química Cray Valley no llegaron ayer a un acuerdo en la vista previa, celebrada en Granollers, por los daños de un vertido de residuos tóxicos de la antigua firma Resisa al Tordera, en 1995. El consistorio pide a Cray Valley 10 millones de euros de indemnización.

#### Norte de Castilla

**ZAMORA.- Un escape en el depósito del polideportivo Angel Nieto, origen del vertido al Duero.**

La patrulla verde investiga si se han producido otras fugas de gasóleo en edificios del entorno del pabellón deportivo.

Las primeras llamadas por el hedor que desprendía el alcantarillado público se recibieron en la Policía Municipal el pasado martes por la tarde. Vecinos de las calles de San Torcuato, Plaza de Toros, Obispo Nieto, Villalpando y Santo Domingo alertaron del fuerte olor a combustible. Las redes de canalización de estas calles confluyen en el colector general de la calle Villalpando, que es el que recibe el mayor volumen de aguas residuales de la ciudad, «motivo por el que, en un principio, era complicado determinar la procedencia del residuo», declaró Fernández.

#### Precinto

Ahora el depósito del Ángel Nieto está precintado y ya han comenzado las obras para instalar cuatro contenedores externos, hasta que se repare el antiguo. El servicio de limpieza se ha ocupado del saneamiento completo del alcantarillado en el entorno del pabellón deportivo con material disolvente, con el fin de facilitar la eliminación del gasóleo y acabar con los malos olores.

#### La Voz de Galicia, 30 de Noviembre

**Evacuan a un millar de vecinos de un pueblo de Valencia por una fuga de amoniaco en una fábrica**

Alrededor de mil vecinos de la localidad valenciana de Tavernes Blanques tuvieron que evacuar ayer sus domicilios por el peligro que suponía la fuga de amoniaco en una industria cárnica que utiliza ese gas para la refrigeración.

El incidente se produjo sobre la seis de la mañana debido a la rotura de una tubería de conducción de un depósito de la empresa Óscar Mayer. Durante las cerca de dos horas que se tardó el arreglar la avería se produjo el escape de 8.000

litros de amoniaco que, al ponerse en contacto con el exterior, provocaron su volatilización y la formación de una nube con alto nivel de toxicidad. ..., otras 2.500 personas quedaron confinadas en sus casas.



#### El Correo Digital 30 de Noviembre

**Una fuga de amoniaco en un matadero obliga a evacuar a mil personas en Valencia**

#### El Correo Digital, 13 de Diciembre

**Una avería en una fábrica de fertilizantes provoca una fuga de amoniaco en Barakaldo.**

En sólo dos minutos se emitieron a la atmósfera entre 100 y 200 litros de esta sustancia, cuyo olor alertó a los vecinos.

Una avería en la factoría de Fertiberia, antigua Sefanitro, dedicada a la fabricación de fertilizantes nitrogenados en el barrio baracaldés de Lutxana, provocó en la tarde del miércoles una fuga de amoniaco. El escape se prolongó por espacio de dos minutos y supuso la emisión a la atmósfera de una cantidad que podría oscilar entre los 100 y 200 litros de esa sustancia.

El incidente fue subsanado por los propios empleados -en la planta había 20 personas trabajando- sin que se registraran heridos.

...«Al constatar que la avería estaba controlada se abrió un expediente que podrá desembocar en una sanción leve si el problema no se debe a un mal mantenimiento. De lo contrario, sería mayor», advirtieron desde Medio Ambiente.

#### La Rioja.com 20 de Diciembre

**Un vertido de hidrocarburos en el Iregua afecta al agua de boca de más de 150.000 riojanos**

El Servicio de Aguas detectó la sustancia en la tarde de ayer en el Iregua, aguas arriba de Islallana, a diez kilómetros de la estación de tratamiento Los técnicos alertan de posibles malos olores en el agua en los próximos días. Por este motivo, el Ayuntamiento de Logroño inició ayer por la tarde las



labores de purga de la red con el objetivo de hacer desaparecer el olor.



## El País, 13 de Enero

### La planta de Firestone vierte 6.000 litros de látex al Nervión en Basauri

La planta de Firestone, en Basauri, vertió ayer 6.000 litros de latex blanco, que ha sido calificado de no tóxico por el Gobierno, al río Nervión. La mancha blanquecina del vertido llegó hasta Bilbao, lo que provocó alarma entre los vecinos. El Departamento de Medio Ambiente atribuyó el incidente ecológico a un fallo en la válvula de un depósito que albergaba 40.000 litros de ese material, similar al caucho.

Medio Ambiente ha abierto a Firestone, empresa que se dedica a la producción de neumáticos, un expediente informativo que puede desembocar en una sanción si se confirma que se ha producido una afección ambiental en el río.

El Gobierno vasco abrió en 2002, según los últimos datos oficiales conocidos, un total de 38 expedientes a empresas por vertidos ilegales a los ríos, todos ellos resueltos con una multa a los responsables. Esta cifra triplicó las multas impuestas en 1998, cuando se quedaron en 12.

## Panorama Actual.es.- 14 de Enero

### Un fuego causa un vertido de mil litros de parafina en Albaida.

Un incendio provocado tras el vertido de mil litros de parafina se registró esta madrugada en una fábrica de cirios de Albaida, en la que intervinieron una veintena de bomberos del Consorcio Provincial de Valencia para la extinción del fuego.

Según informaron fuentes del Consorcio, el fuego se registró alrededor de las 00:58 horas de hoy, cuando los mil litros de parafina se derramaron de un depósito por un defecto en la brida de vaciado y se incendiaron, por causas que todavía se investigan.

### Abren un expediente a la central de Boroa por un vertido «tóxico»

Medio Ambiente cataloga de «muy nocivos» para la fauna los 50.000 litros derramados sobre el arroyo San Pedro

El Departamento de Medio Ambiente del Gobierno vasco ha abierto un expediente sancionador a la empresa Bizkaia Energía por un vertido de 50.000 litros de una mezcla de cuatro sustancias, entre ellas el nitrito sódico, considerado «muy tóxico» para la fauna de los ríos. El Ejecutivo autónomo califica de «importante» la cantidad derramada el jueves sobre el arroyo San Pedro de Amorebieta y que, tras discurrir por el río Garitondo, concluyó en el Ibaizabal.

La fuga se produjo mientras se realizaban labores de limpieza en una caldera de la central de ciclo combinado de Boroa. La rotura de una manguera fue la que desencadenó la pérdida de 110 metros cúbicos del producto utilizado, de los que la mitad fueron a parar al arroyo de San Pedro. En consecuencia, el Departamento de Medio Ambiente ha abierto el expediente que recopilará toda la información del vertido para determinar la sanción correspondiente y comprobar si las instalaciones, que se encuentran en fase de prueba, cuentan con las suficientes protecciones y aislamientos. El Ayuntamiento de Amorebieta, por su parte, esperará a obtener los resultados del análisis para adoptar las medidas oportunas. En contra del informe del Gobierno vasco, desde la Administración local insistieron en que la sustancia derramada no alcanzó el cauce del Garitondo y, por tanto, no desembocó en el Ibaizabal.

La empresa promotora de la planta de Boroa también contradujo el informe del Departamento de Medio Ambiente al asegurar que sólo doce metros cúbicos del derrame alcanzaron el arroyo San Pedro. Sostiene, además, que en los análisis realizados en las últimas horas «no se han detectado daños relevantes ni sedimentos en el arroyo» y que se encuentran colaborando «estrechamente» con las instituciones en las tareas de análisis y limpieza de la zona afectada. La próxima semana realizarán un informe más detallado, «en cumplimiento del programa de vigilancia ambiental».

Por su parte, la plataforma Zornotza Bizirik, contraria a la central, instó a las autoridades a que clausuren la planta y se respete la voluntad popular. «Ya advertimos de que iba a contaminar y así ha sido, incluso antes de ponerse en marcha», denunció su portavoz, Juan Ramón Dudagoitia

## LA VOZ DE GALICIA 20 DE ENERO

Un vertido de la refinería coruñesa contamina la playa de Bens :: 21/01/2005 La compañía asegura que sólo llegaron al mar 1.000 litros de gasóleo de vacío El Ayuntamiento, la Xunta y el Ministerio de Medio Ambiente abrieron expedientes





Repsol YPF de A Coruña ha sido la responsable de un vertido que tiñó de amarillo a primera hora de la mañana de ayer la cala de Bens, situada en la parte posterior del complejo. Aunque en un primer momento, se apuntaba, debido al intenso color amarillo chillón de la mancha, que podría tratarse de azufre, desde la compañía se indicó que el derrame era de gasóleo de vacío, un producto intermedio de la fabricación del gasóleo comercial, que entre sus componentes contiene esa sustancia y parafinas. En el recinto se tratan al año alrededor de 800.000 toneladas de este hidrocarburo.



El subdirector de la refinería, Miguel Gutiérrez, estimó que el derrame fue de 1.000 litros y vinculó lo «aparatoso» del suceso a la extensión del gasóleo por todo el frente del arenal, y que estuvo a punto de alcanzar mar abierto.

#### Investigación

La compañía rechazaba precisar la causa del vertido, aunque desde un primer momento se responsabilizó del suceso, ...

Además, se exigirá a la empresa Repsol YPF que restituya la cala de Bens a su estado original. Las ordenanzas municipales establecen como multa máxima por este tipo de sucesos un importe de 6.000 euros. En un primer momento, fuentes de la refinería coruñesa aseguraron que el vertido no era tóxico, pero finalmente optaron por puntualizar que a nivel de contaminación el efecto era bajo, ....

La voz de Galicia, 26 de Enero

**El fallo de una válvula en la refinería causó la contaminación en Bens**



Repsol YPF dio por concluida ayer por la mañana la limpieza del vertido en la playa coruñesa. Pesca cerró cautelarmente la zona de Suevos y de O Portiño a la extracción del percebe.

La verdad.es 1 de Febrero

**Medio Ambiente sanciona a Española del Zinc con 90.000 euros por contaminar.**

La Dirección General de Industria no descarta el cierre provisional de las instalaciones de Torreciega si se demuestra la gravedad de los hechos ocurridos.



Los problemas de Española del Zinc (Zinsa) se acumulan. La Dirección General de Calidad Ambiental, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, ha impuesto dos sanciones a la citada empresa que suman entre ambas 90.000 euros. Desde la propia compañía afirmaron ayer desconocer dicha resolución, y que cuando la



reciban presentarán las alegaciones que sean oportunas.

Las dos sanciones van motivadas en la existencia irregular de balsas de material contaminante en el complejo -en concreto, de cadmio-, así como la emisión de material contaminante a la atmósfera a través de las chimeneas, lo que ha provocado concentraciones excesivas de anhídrido sulfúrico y otras sustancias.

El director General de Calidad Ambiental, Antonio Alvarado, firmó la resolución el pasado viernes, el mismo día en el que el consejo de administración de Española del Zinc decidía iniciar los trámites para pedir en un juzgado la suspensión de pagos.

EITB 24.com 2 de febrero

## **ELORRIO - La empresa Pibet arroja un vertido tóxico a la regata Pulla.**

El Departamento de Medio Ambiente ha abierto un expediente sancionador grave a la empresa por arrojar varios litros de un producto desoxidante a la regata Pulla, afluente del río Ibaizabal

El Departamento de Medio Ambiente ha abierto a la empresa Pibet S.L. de Elorrio un expediente sancionador grave por arrojar "premeditadamente" varios litros de un producto desoxidante a la regata Pulla, afluente del Zumelegi y éste del río Ibaizabal. ... "provocando una fuerte contaminación de las aguas".

...es un vertido "muy tóxico". A lo largo de la tramitación del expediente se fijará la cuantía de la multa y la reparación de los daños causados al medio ambiente.

El Correo digital, 3 de Febrero.

## **Expedientan a una empresa de Elorrio por un vertido «premeditado»**

EL DIARIO VASCO 2 DE FEBRERO

## **Abren expediente sancionador a Porcelanas Bidasoa por un vertido no autorizado.**

La regata de Jaizubia se tiñó ayer de blanco. El producto vertido no es tóxico, por lo que no afectará a la fauna y la flora.

... Hemos abierto un expediente sancionador a Porcelanas Bidasoa por estos vertidos. El producto detectado es un residuo mineral, que no es tóxico, por lo que no afecta a la fauna ni a la flora de la regata, pero es un vertido no autorizado». El expediente sancionador abierto a la empresa Irundarra contempla el pago de multas, así como los costes de las tareas de limpieza de la regata, en caso de que fuera necesario realizarlas. Como es sabido, la empresa Porcelanas Bidasoa atraviesa por una delicada situación económica, ... El plan de viabilidad económica de la fábrica incluye la modernización de la instalación, que se encuentra obsoleta, ...

El Correo Digital, 5 de febrero.

## **Zornotza Bizirik censura la «falta de información» sobre el vertido de la central.**

La plataforma vecinal Zornotza Bizirik censuró ayer la «falta de información» sobre el vertido «muy tóxico» que el 27 de enero se derramó al arroyo San Pedro a causa de una avería en la **central de Boroa**. El colectivo vecinal se quejó de que ningún organismo se hubiera puesto en contacto con los vecinos de la zona, teniendo en cuenta buena parte de ellos utiliza el agua del riachuelo afectado para regar las huertas y dar de beber al ganado. ... la cantidad derramada, que oscila entre los 12.500 litros que asegura la empresa Bizkaia Energía, los 50.000 del departamento de Medio Ambiente del Gobierno vasco, y los 110.000 que asegura LAB,

«La gente pregunta si será una casualidad que el vertido haya coincidido con la crecida de los caudales por la nieve, si el ganado podrá beber agua del arroyo de San Pedro y si se podrá pescar en el Ibaizabal, sometido desde hace veinte años a un plan de recuperación».

El Norte de Castilla, 11 de febrero

## **Segovia.- La contaminación del suelo obliga a urbanizar el Sector Plaza de Toros en dos fases**

Un 12% de la superficie tiene mercurio y la zona tendrá que ser descontaminada antes de empezar las obras. El alcalde cree que las primeras máquinas entrarán en la zona limpia en marzo para comenzar el trazado de las calles.

Algo más de la décima parte del suelo de los 355.540 metros cuadrados del Sector 1 Plaza de Toros-Depósitos del **Agua está contaminada con mercurio, procedente de la industria química Dysers**. Los propietarios de estas parcelas tendrán que descontaminar el suelo antes de iniciar las obras de urbanización en esta parte del Sector 1,

LA VERDAD, 14 DE FEBRERO

## **Alarma por un devastador incendio en una fábrica de productos químicos**

El fuego, con llamas de 30 metros y una densa columna de humo, obligó a poner en marcha el plan de riesgos. Las llamas calcinaron la macroplanta **Novochem** de Alcantarilla, lindante con otras tres naves farmacéuticas.

El incendio se inició poco después de las tres y media de la tarde al incendiarse los reactores de la cadena de producción, que contenían aceite térmico. Este sistema permite enfriar y calentar los equipos productivos de la nave, que fabrica principios activos para la industria farmacéutica y **es propiedad de la multinacional Bayer**. ... se evacuó a los empleados de otras tres empresas químicas lindantes con la nave afectada.

La planta, que quedó destruida por las llamas, se encuentra en la carretera en dirección a Mula, a la salida del pueblo.



El temor a que los materiales químicos almacenados en Novochem y en las fábricas colindantes provocara explosiones o riesgo de toxicidad para los vecinos mantuvo en alerta a los ciudadanos de Alcantarilla toda la tarde. El material químico almacenado -amoniaco y cloro, entre otros... con la fortuna de que las planchas calcinadas -se llegaron a alcanzar los 3.000 grados- cayeran en el lado opuesto al que están ubicados los depósitos de productos químicos.

#### **LA VOZ DE AVILÉS, 15 de Marzo de 2005**

##### **El Ayuntamiento insta a Aceralia a explicar el vertido a la ría**

...el pasado domingo, cuando durante la mañana se produjo un vertido a la ría que tenía su origen en las planta de decapado y galvanizado de la empresa siderúrgica.

En el último mes, no es la primera vez en que se produce un vertido a las aguas proveniente de Aceralia, lo que preocupa a las administraciones, que recuerdan el esfuerzo económico realizado para recuperar medioambientalmente la ría y la repercusión negativa que tiene sobre ella estas situaciones de vertidos incontrolados. Según se señala en una nota de información emitida por el Ayuntamiento, desde que dieron comienzo esas obras en enero de 2003 se ha producido una larga lista de vertidos incontrolados. Los últimos de los que se ha tenido conocimiento han sido el 3 y el 9 de febrero, procedentes de Baterías de Cok y de otro de los colectores de Aceralia.

#### **AGROPROFESIONAL 11 de marzo**

**UAGA-COAG pedirá responsabilidades a las Administraciones y empresas comercializadoras, por la contaminación por transgénicos de cultivos ecológicos o convencionales, lo que supone importantes pérdidas económicas para los productores.**

... emprenderá las acciones jurídicas pertinentes para exigir responsabilidades al Ministerio de Agricultura, al Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón y a las empresas comercializadoras.

#### **AGROPROFESIONAL 1 de abril**

**El alcalde de Amorebieta (Vizcaya) confirma que el vertido de la térmica de Boroa fue de 50.000 litros.**

Un informe del Gobierno vasco sobre el vertido ocasionado por la central térmica en enero confirma que fueron 50.000 y no 12.000, como sostiene Bizkaia Energía, los litros de agua de lavado que se derramaron en el arroyo San Pedro. Respecto a las causas, Latxaga reconoció que el vertido tuvo lugar por "deficiencias" en la instalación

temporal de la empresa subcontratada para las tareas de limpieza. Tras calificar de "grave" y "perfectamente evitable" lo ocurrido, el alcalde instó a Bizkaia Energía a tomar medidas para evitar que se repita.

#### **EL CORREO DIGITAL, 15 de abril**

**Detectan un vertido en el Zadorra a su paso por Treviño procedente de una fábrica de Nanclares El departamento vasco de Medio Ambiente anuncia que «abrirá un expediente sancionador»**

...el vertido se originó el pasado martes, presuntamente, en una industria situada en el polígono Los Llanos, en Nanclares de la Oca. ... efectivos del Departamento de Medio Ambiente se encontraban efectuando labores de limpieza y contención en el cauce del río. Para ello, se colocaron barreras en diversos puntos del Zadorra, mientras varios camiones retiraban el hidrocarburo hasta un gestor de residuos.

#### **EL CORREO DIGITAL, 16 de abril**

**El vertido al Zadorra está controlado pero sigue sin conocerse su origen**

**El Gobierno vasco insiste en que el Ayuntamiento de Iruña de Oca debe colocar un filtro**

El Departamento de Medio Ambiente aseguró, por su parte, que el vertido podría haberse evitado con la colocación por parte del Ayuntamiento de un separador de hidrocarburos en el acceso de la corriente del río a la planta de depuración.

Una portavoz de Lakua recordó ayer que el Ejecutivo había incoado ya hace un año un expediente sancionador al Ayuntamiento de la localidad alavesa por un incidente similar.

#### **LA PROVINCIAS 4 mayo**

**La Confederación Hidrográfica abre una investigación por los continuos vertidos al río Júcar**

... ayer este río aún acumulaba una gran mancha de vertidos y basuras, y a pesar de sus promesas, el ente hidrográfico aún no lo ha limpiado.

Una situación de contaminación y vertidos al Júcar que no parece acabar nunca, ya que la semana pasada LAS PROVINCIAS se hizo eco de cómo el **matadero municipal de Sueca** vierte sangre de animal al río.

La Confederación Hidrográfica inició ayer los trabajos de limpieza de este río en el término municipal de Sueca tras los dos grandes vertidos que la semana pasada ensuciaron sus aguas.



## LA VOZ DE ASTURIAS 5 DE MAYO

### **Empresarios y ecologistas critican las emisiones de Arcelor**

El Colectivo Ecologista de Avilés (CEA) pide informes sobre las baterías de coque ...les atribuyen una serie de molestias, fundamentalmente malos olores y polvo. La información solicitada por el CEA se refiere al período transcurrido desde que Arcelor se hizo cargo de las instalaciones, "en precarias condiciones, como ellos mismos reconocen al señalar que tienen importantes efectos ambientales".

Según el CEA, las baterías de coque siguen siendo fuente de problemas en forma de emisiones a la atmósfera, polvo en el almacenamiento y carga del coque y vertidos a la ría. Además, señalan otros problemas en los carros de carga de carbón, en las compuertas, puertas y techos de baterías y en los sistemas de evacuación de gases

## LEVANTE EL MERCANTIL VALENCIANO, 3 Mayo

### **Nuevos vertidos agravan la contaminación del Júcar e indignan a los alcaldes de la Ribera.**

**Denuncian que algunas empresas aprovechan las crecidas del río para arrojar sus residuos**  
Cuando aún no ha pasado ni una semana desde que una mancha de residuos surcara el Xúquer hasta alcanzar la playa de Motilla, una nueva serie de vertidos contaminantes ha aparecido en el último tramo del río.

## SUR DIGITAL, 14 de mayo

### **Un nuevo episodio de contaminación provoca la indignación en San Roque**

**Afectados creen que se debía haber evacuado a la población, ya que se registró «un olor insoportable que afectaba a la garganta y la respiración»**

En este sentido, denunciaron que cuando llamaron a Emergencias se les comunicó que ya tenían constancia «y que la Policía Local y la Guardia Civil habían estado en la refinería de Cepsa y le habían dicho que no pasaba nada».

## EL MUNDO 31 DE MAYO

**PALMA.- Presencia de pinturas en las aguas del Club Náutico San Antoni** de la Playa en el barrio de Can Pastilla. Reacción inmediata de Govern y Ayuntamiento de Palma a la hora de abrir las correspondientes diligencias y expedientes informativos para analizar causas, motivos y responsabilidades.

..., todo apunta que procedentes de los trabajos de mantenimiento y pintado de las embarcaciones propiedad de los socios del club.

Deberán redactar un informe con el fin de aclarar cómo se han podido producir estos vertidos y sobre el estado de las instalaciones. «Son los cauces tradicionales en esta clase de investigaciones», ...

la pintura es un residuo especialmente contaminante.

Desde este departamento se señaló que los clubes náuticos como cualquier empresa que manipule estos productos contaminantes para el medio ambiente deben estar inscritas en el registro de pequeños productores de esta clase de material, aunque sólo lo utilicen de forma esporádica, y tener un gestor de residuos autorizados para su recogida.

### **Club Náutico de El Perelló .**

**Los residuos procedentes del dragado de la bocana son vertidos directamente a la playa del pueblo.**

El mal estado de algunas playas de la Comunidad Valenciana está condenado a perpetuarse por conductas que, permitidas o no, atentan directamente contra la calidad del agua o la arena. Es el caso de los permanentes vertidos del en la playa de esta población, una de las más tradicionales y concurridas del sur de Valencia.

----



## 1.4.- CONTAMINACION EN OTROS PAISES

### **Bhopal, una tragedia 20 años después**

Madrid, 1 dic (El País/Fundación Entorno).-

**El 3 de diciembre de 1984 una fuga de gas tóxico en una planta de fertilizantes de la ciudad india de Bhopal dejó más de 7.000 muertos. Pero los efectos del accidente siguen sintiéndose y han causado desde entonces la muerte de otras 15.000 y enfermedades crónicas a 100.000.**

Prensa Latina.- 15 noviembre

**Se mantiene alto nivel de contaminación ciudad india de Bhopal**

**La ciudad india de Bhopal mantiene una contaminación peligrosa para sus habitantes debido al peor desastre químico de la historia, ocurrido en 1984 en una planta de capital estadounidense.**

**Una reciente investigación advierte que permanecen sin seguridad en la zona toneladas de desechos tóxicos, y que la contaminación del agua potable es 500 veces superior al límite establecido por la Organización Mundial de la Salud.**

**A diario la población de Bhopal consume esa agua, con lo que se expone a padecer a largo plazo enfermedades hepáticas y renales.**

**La multinacional estadounidense Dow Chemical, actual propietaria de la planta de pesticidas donde ocurrió el escape de 27 toneladas de gas letal, expresó su discrepancia con los resultados del estudio.**

**En 1989 Union Carbide, compañía a la que pertenecía la planta en 1984, pagó 470 millones de dólares sin ir a juicio, pero las compensaciones solicitadas para las víctimas son mucho mayores.**

**Más de 20 mil muertos dejó ese accidente, unos ocho mil de forma inmediata o cercana al momento de suceder.**

**Otras 12 mil personas fallecieron después, y se extienden enfermedades degenerativas en la zona, donde miles de niños han nacido con malformaciones en las dos últimas décadas.**

**Alrededor de la mitad de 100 mil afectados está parcial o totalmente minusválida, y aumentan de forma acelerada padecimientos como la tuberculosis y el cáncer.**

Prensa latina, 19 de Noviembre

**Contaminación en China por robo de petróleo.**

Beijing, 19 nov (PL) Una fuerte contaminación ambiental e importantes pérdidas económicas resultaron de un escape de petróleo en una ciudad del norte de China, ocasionado por un intento de robo del hidrocarburo, informa hoy China Daily.

El hecho ocurrió en un oleoducto localizado en la ciudad de Yanan, en la provincia de Shaanxi, y causó el derrame de unas mil toneladas de crudo...

Además de las pérdidas directas por el derrame del combustible, el gobierno local evaluó de graves los daños ecológicos provocados

Dos hectáreas de los terrenos de la granja cercana fueron contaminados por el hidrocarburo, al igual que los canales de irrigación, mientras los árboles y césped fueron gravemente dañados.

EUROPA PRESS, 15 de Diciembre

**Crónica Indonesia.- Preparan una denuncia contra la multinacional minera estadounidense Newmont por contaminación.**

Yakarta estima que la compañía silenció datos y manipuló métodos de análisis para ocultar la presencia de arsénico y mercurio. ...en la bahía de Buyat (en la isla de Sulawesi), donde operó una explotación entre 1996 y 2002. cinco ejecutivos podrían afrontar penas de hasta diez años.

La mina de oro fue cerrada el pasado agosto, cuando los habitantes de la zona presentaron ante los tribunales una demanda por 54 millones de dólares (40 millones de euros) ... los residuos generados por las operaciones han provocado "graves enfermedades" en la población...

Excelsior.- 29/12/04

**DENUNCIAN A PEMEX POR CONTAMINACIÓN: 2.5 MILLONES DE PESOS**

Veracruz, México, 29 diciembre.- Las autoridades ambientales mexicanas presentaron hoy una denuncia penal contra Petróleos Mexicanos (Pemex) por el derrame de crudo en el río Coatzacoalcos y en costas del Golfo de México ocurrido la semana pasada... el director general de Pemex aseguró que, a más tardar el 31 de diciembre se limpiará el total de crudo derramado.

El funcionario federal informó de que hay un avance del 70 por ciento en la recogida de los 5.000 a 10.000 barriles de petróleo (159 litros cada uno) que cayeron al río.

Terra Actualidad, Europa Press, 18 de marzo

**La petrolera Pemex provoca un nuevo vertido de crudo en Veracruz (México).**

A sólo unos días de una fuga de hidrocarburos en el municipio mexicano de Nogales (Veracruz), esta semana se registró un nuevo derrame de al menos 5.000 litros de crudo en San Rafael, perteneciente a



la misma provincia, provocado por el oleoducto de Petróleos Mexicanos (Pemex) que opera en la zona y que ya el pasado 28 de enero provocó una filtración subterránea de combustible, tras sufrir una rotura en el mes de diciembre.

La causa fue un pequeño orificio existente en el oleoducto, que se generó como consecuencia de la corrosión del mismo; el martes se iniciaron los trabajos de soldadura en el oleoducto roto. El pasado 28 de enero, una fuga subterránea se registró en el mismo oleoducto y contaminó al menos 80 metros cuadrados en el rancho San Rafael, debido a una fisura en el oleoducto que transporta el combustible hacia las terminales que Pemex posee en el norte del país.

## PRECEDENTES EN PEMEX

El pasado mes de febrero, la agencia medioambiental mexicana multó a la petrolera estatal con 5 millones de pesos (cerca de 345.000 euros) por los vertidos registrados en diciembre y enero en Veracruz, dos de los cinco sufridos por la compañía en cuatro meses. La empresa apuntó en esta ocasión que necesitaría inversiones de 2.300 millones de euros para rehabilitar toda su red de oleoductos

## El Nuevo Herald Associated Press, 14 de abril **Dicen que vertido de amoníaco no amenaza población en México**

**VERACRUZ, México** - Una nube de amoníaco que escapó durante las reparaciones de un gasoducto en la costa del Golfo de México no era el jueves una amenaza para los residentes del lugar, aunque los restos del gas nocivo impidieron a los equipos de rescate entrar en un túnel donde al parecer murieron cinco obreros en el accidente... .. ocasionado por los obreros de una empresa privada contratada por el monopolio estatal Petróleos de México, Pemex.

Los obreros debían haber limpiado y reparado un gasoducto que contenía propileno, un gas inodoro y altamente inflamable, en la ciudad de Nanchital, en el sur del estado de Veracruz que resultó también afectada por un gran derrame petrolero de Pemex en diciembre.

En lugar de ello, causaron una fuga en una tubería no conectada, por el que escapó la amoníaco cuando se encontraban en un túnel de cuatro metros de profundidad, ... al parecer los obreros quedaron atrapados en el túnel y perecieron. Restos de amoníaco permanecieron en el túnel, lo que impidió a los equipos de rescate entrar el jueves incluso después de ser selladas varias válvulas.

## El Correo Digital, 5 de Febrero

### **Suecia.- Un vertido provoca una nube tóxica.**

La fábrica química Kemira Kimi, situada en el sur de Suecia, derramó ayer unas 11.000 toneladas de ácido sulfúrico formando una nube tóxica sobre la

ciudad de Helsingborg que ha obligado a los ciudadanos a encerrarse en sus domicilios durante cuatro horas. Trece personas resultaron heridas, ninguna de ellas de gravedad. El derrame obligó a cortar el tráfico y a anular el servicio de ferries que conecta la ciudad con Dinamarca.

## LaBolsa.com (EUROPA PRESS) 11 de marzo **RSC.- Amnistía lanza una campaña contra ChevronTexaco para movilizar a accionistas responsables de cara a la Junta.**

Según denuncia AI, entre 1972 y 1992. Texaco vertió "intencionadamente" aguas tóxicas en la región amazónica así como crudo desde sus oleoductos, y desde entonces "ha cerrado los ojos" a la contaminación de terrenos y aguas subterráneas y a las implicaciones que esta "devastación" tiene para los Derechos Humanos y el desarrollo económico de la región

Amnistía Internacional (AI) ha lanzado una campaña contra la petrolera estadounidense ChevronTexaco, a la que pretende presionar, a través de accionistas e inversores responsables, para que responda por la contaminación en la Amazonía ecuatoriana.

## CNN+, 31 marzo

### **Al menos 28 muertos por un vertido de cloro**

*China:* Un camión que transportaba cloro se ha salido de la carretera y ha colisionado con otro vehículo derramando parte de las 30 toneladas del líquido que llevaba. Como consecuencia, al menos 28 personas han muerto, 285 permanecen hospitalizadas y 10.000 han tenido que ser evacuadas de la zona.

## eitb INTERNACIONAL, 2 de abril

### **Regresan a sus casas los 10.000 desplazados por el vertido de clorina en Pekín**

Las compensaciones a los afectados se elevarán a 170.290 dólares, ya que por cada fallecido sus familias recibirán 18.116 dólares y 9.058 por aquellos que se encuentren en estado crítico, ... Las pérdidas totales causadas por este accidente podrían elevarse a 3,5 millones de dólares.

## Terra Actualidad – EFE, 13 abril

### **NORUEGA-PETROLEO**

### **Statoil suspende perforación en mar Barents por vertido de aceite**

El vertido fue causado, al parecer, por un escape en uno de los tubos hidráulicos.

-----



### 1.5.- CONTAMINACION MARINA.

El Correo Gallego.es.- 2 de Marzo

**EL FIDAC cuenta desde hoy con un fondo ampliado de 870 millones de euros para indemnizaciones en caso de siniestros. El aumento no tiene carácter retroactivo, por lo que no será aplicable al Prestige ... España tendrá que conformarse con los 117 millones de euros de que disponía el fondo antes de las dos ampliaciones posteriores al Prestige, de un 50 por ciento más en noviembre de 2003 y la actual hasta 870 millones de euros acordada para entrar en vigor mañana.**

Este fondo complementario se pone en marcha tres meses después de que se hayan verificado las dos condiciones para su entrada en vigor, de un lado la ratificación al menos de 8 Estados miembros del Fidac y que la cantidad de hidrocarburos recibidos por mar en estos Estados fuese al menos de 450 millones de toneladas a lo largo de 2003.

Desde su creación hace 26 años, el Fidac ha intervenido en unos 135 siniestros de diversas proporciones ocurridos en una veintena de países. La sede del Fidac está en Londres, desde donde se gestiona la tramitación de las indemnizaciones por mareas negras ocurridas en los Estados miembros. En todo caso en los siniestros de gran envergadura, como el caso del Mar Egeo o el Prestige, se abren oficinas locales en colaboración con el propietario del buque para ayudar de forma más cercana y eficaz a los perjudicados. El actual régimen internacional de indemnización de daños ocasionados por la contaminación de hidrocarburos se basa en dos convenios internacionales adoptados por la Organización Marítima Internacional. El Convenio de Responsabilidad Civil suscrito en 1992 impone al propietario del buque una responsabilidad objetiva por daños de contaminación y le exige que se asegure contra esta responsabilidad.

El objetivo del Fidac es facilitar la indemnización complementaria en los casos en que la cuantía a pagar por el propietario del buque o su asegurador sea insuficiente para proporcionar una indemnización íntegra a las víctimas.

Estos convenios por los que se rige el Fidac forman parte del ordenamiento jurídico español tras ser aprobados por el Parlamento nacional.

#### AGENCIAS (30-XI-2004)

La ONU constata la contaminación de hidrocarburos por "sintinazos" en las aguas del Golfo de Vizcaya.

Los hidrocarburos aromáticos policíclicos figuran entre las sustancias más cancerígenas.

Un reciente estudio del Programa de Medio Ambiente de las Naciones Unidas... detalla que existen concentraciones importantes de hidrocarburos altamente peligrosos para la salud y para los ecosistemas marinos en las aguas comprendidas entre las costas gallegas, el Golfo de Vizcaya y el sur de Irlanda. Concretamente, existen datos preocupantes sobre los hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAPs), que están presentes en los vertidos rutinarios procedentes de las labores de limpieza de los buques petrolíferos, conocidas como sintinazos.

... Se estima que cerca de 228.000 toneladas de estos compuestos son vertidos cada año a los ecosistemas acuáticos europeos

#### EUROPA PRESS 16 Nov

**El Fipol ha recibido un total de 328 demandas de indemnización procedentes de Francia por la contaminación derivada del 'Prestige', entre las presentadas por particulares y las emanadas de administraciones locales y regionales.**

Las 328 demandas provenientes de Francia se suman a una petición de 67,5 millones de euros presentada por el Estado francés, en razón del coste que tuvo la limpieza de la costa atlántica gala.

**En España, directamente afectada por el naufragio del buque, se han presentado 635 peticiones de indemnización por valor de 676 millones de euros, además de los 513,8 que exige el Estado español por la misma razón que el francés.**

La disputa por las indemnizaciones será complicada, puesto que el Fipol, con sede en Londres, dispone de 171,5 millones de euros para completar las indemnizaciones.

**Portugal el tercero en la lista de demandantes,** puesto que el Estado luso solicita una compensación de 3,3 millones de euros.

Asimismo, Madrid pide un extra de 120 millones de euros para costear el bombeo de las cantidades de crudo que quedan en el interior del barco, hundido desde el 19 de noviembre de 2002 frente a las costas gallegas con 77.000 toneladas de hidrocarburos en su interior.

#### La Voz de Galicia, 14 de Diciembre

**Cuarto accidente en dos años de la empresa que revisó el «Prestige»** El buque que se partió en dos en Alaska también obtuvo el aval técnico de ABS. La firma estadounidense clasificó además al «Cape Africa» y al «Panam Serena». Además del **Prestige**, otros tres buques que recibieron el aval técnico de la clasificadora estadounidense **American Bureau of Shipping (ABS)** han sufrido accidentes graves en tan sólo dos años. El último siniestro ha sido el del carguero malasio **Selendang Ayu**, que se partió en dos frente a una



reserva natural de Alaska (EE.UU.) ... tenía tan sólo seis años fue clasificado por la firma estadounidense en el 2001.

## IBLNEWS, EUROPA PRESS, 16 abril

**Al menos seis tripulantes permanecen desaparecidos tras la explosión de un barco cisterna en el sur de Brasil**



Seis tripulantes de un barco cisterna de bandera chilena que explotó el lunes en el puerto brasileño de Paranaguá, estado de Paraná (sur), se encuentran "desaparecidos" y dos fueron rescatados "sin heridas graves", informó el superintendente del puerto, Eduardo Requier.

... el barco estaba cargado con 11.000 toneladas del combustible.

Las explosiones hicieron que el barco prácticamente se partiera en dos, se incendiara y empezara a hundirse, agregó el superintendente, que señaló que brigadas del cuerpo de Bomberos, la Defensa Civil y del Instituto Ambiental de Paraná están combatiendo las llamas y **enfrentando la grave situación de contaminación de las aguas.**

## **Problemas ambientales en Brasil por explosión de barco chileno .- Paranaguá – Brasil**

La explosión registrada el lunes en un carguero chileno en el puerto brasileño de Paranaguá causó un derrame de combustibles ... transportaba unos 14 millones de litros de metanol y 1,5 millones de litros de combustibles para navío, sufrió dos explosiones el lunes por la noche, que partieron en dos su casco y causaron la desaparición de tres tripulantes chilenos y un argentino.

"El metanol que quedó en los tanques del Vicuña fue consumido por el incendio y el vertido aparentemente fue del propio combustible del navío", informó la empresa en un comunicado.... han sido encontrados restos de la mancha aceitosa a unos 18 kilómetros del lugar del accidente.

"La situación es crítica. Es una mancha segmentada, que ha llegado a las (aledañas) bahías de Paranaguá, Antonina, y Guaraquecaba y hasta a las playas de la Isla de Miel", ... ordenó la prohibición de todas las actividades de pesca en la bahía de Paranaguá, y de los deportes náuticos.

Cerca de 4.000 pescadores viven de esa actividad en la región.

El derrame provocó la muerte de animales, pero "no tenemos un informe completo. El combustible provoca un lento fallecimiento de los animales debido a que los va dejando sin oxígeno", ....

## La opinión de Tenerife, 21 de abril de 2005

**Cepsa dice que el vertido del Castillo Negro viene de una bolsa de fuel viejo**

**La compañía apunta a la responsabilidad de otras instituciones y empresas.**

Cepsa indicó ayer que el vertido contaminante que, desde hace unos seis meses, sale de la escollera del parque marítimo, junto al Castillo Negro, proviene de una bolsa de "fuel viejo". Preguntada por su responsabilidad en el vertido, la compañía apuntó que "hace 15 ó 20 años, además de Cepsa, existían otras instituciones y empresas actuando en la zona".

A juicio de la compañía petrolífera, la contratación de los servicios de limpieza del vertido, así como de una empresa para investigar la procedencia y localización del contaminante, no implica un reconocimiento de su autoría. "

Erigido en el año 1641, el Castillo Negro fue la segunda fortaleza más importante en la defensa de Santa Cruz. Dado su valor patrimonial, en el año 2003 fue declarado bien de interés cultural (BIC) en la categoría de monumento.

... los servicios de limpieza del vertido que existe junto al Castillo Negro acuden todos los días, de lunes a viernes, desde hace ya seis meses a retirar el contaminante confinado tras la plancha metálica que la compañía ha habilitado para que el fuel no se disperse en el mar.

## CADIZ DIGITAL , 19 de abril

**Vertido tóxico en el puerto de Algeciras**

Una fisura en un contenedor que venía a bordo del buque *Agnete Maersk* provocaba a última hora del lunes un nuevo vertido tóxico en el puerto marítimo de Algeciras. El derrame, que se detectó sobre las siete de la tarde, fue de disocianato de tolueno, un material líquido que es difícilmente inflamable, pero que reacciona con el agua produciendo gases muy peligrosos. El contenedor fue bajado al muelle, donde se taponó la fisura. Luego fue introducido en otro contenedor estanco, y estaba previsto que volviera a ser revisado.

----



## 1.6.- VARIOS

### LA VOZ DE GALICIA, 30 DE NOVIEMBRE

#### **Una red de calefacción contamina de gasóleo el Miño en Lugo**

La mancha de combustible llegó al río procedente de la caldera de un hipermercado ... al romperse causó la llegada del combustible al río.

### ABC .ES, 22 de diciembre

#### **El PP pide explicaciones a Coves por la contaminación del vertido de Aznalcóllar**

... para que informe de la posible presencia de contaminantes en el Guadiamar procedentes del río Agrío, ...«sólo existen medidas puntuales y no un plan de actuación definitivo que evite que catástrofes de esta dimensión puedan volver a suceder en Andalucía ni que se sigan aportando elementos contaminantes al Guadiamar». ... ex mineros de Boliden pidieron ayer que se eliminen los restos de minerales existentes en las escombreras situadas donde se ubicaba la antigua balsa de Aznalcóllar para evitar las filtraciones de minerales y sustancias tóxicas que están llegando a través de las aguas subterráneas.

### LA RIOJA.COM 28 DE DICIEMBRE

#### **Contaminación En El Agua De Logroño Y El Bajo Iregua**

El colector de Viguera, origen del vertido de hidrocarburos al Iregua, arreglado a los 37 días de romperse

...La rotura se produjo por el desprendimiento de una roca en la montaña

### Diario de Córdoba, 19 de Enero

Detectado un nuevo vertido al río Yeguas En Puente Genil sospechan que es sosa cáustica. La concejalía de Medio Ambiente vigila si hay mortandad de peces.

La Patrulla Verde ... presume que, como en otras ocasiones anteriores, el vertido proceda de una almazara malaqueña con sosa cáustica.

La concejalía asimismo vigila ahora si se produce mortandad de peces, ya que el cauce del río se encuentra en un momento muy delicado por la sequía y el ciclo biológico de estos animales.

### EL NORTE DE CASTILLA 25 de Enero

#### **Olivares denuncia al Seprona otro vertido de combustible procedente del viejo colector**

Es la segunda mancha contaminante detectada en el río Duero en tan solo quince días

Esta vez, explicaron, se trata de un vertido ilegal de carburante, que han detectado por el fuerte olor.

Los vecinos denunciaron a primeros de mes la existencia de un mancha de más de trescientos metros cuadrados, también procedente del antiguo colector.

La Confederación Hidrográfica del Duero ha impuesto 3.000 euros de multa al Ayuntamiento por un vertido anterior. El último expediente abierto por la autoridad del río, sobre el que todavía no se ha determinado la sanción, fue por un importante vertido de gasóleo procedente de la calefacción del pabellón Ángel Nieto.

### DIARIO DE CORDOBA 4 DE MAYO

#### **Balance De La Confederación Hidrográfica Del Guadalquivir En Córdoba.**

- Los ayuntamientos acumulan el 25% de las multas por vertidos
  - De las 106 sanciones que se dictaron en 2004, 27 se produjeron contra las corporaciones locales
    - La recaudación del organismo gestor de cuenca aumenta un 82% al llegar a 474.134 euros
- Lejos de convertirse en organismos ejemplarizantes que protegen el medio ambiente, las corporaciones locales se sitúan a la cabeza por el volumen de sanciones que reciben por el vertido de sustancias contaminantes a los cauces públicos.

En el caso de los vertidos industriales, almazaras e industrias de aderezo de la provincia se sitúan entre las que presentan una mayor problemática contaminante, aunque tampoco hay que olvidar los vertidos a los cauces públicos procedentes de industrias lácteas, vinícolas o mataderos. Hace poco más de un año se registró en Lucena el último vertido de gran importancia en la provincia de Córdoba, al llegar más de 20.000 litros de alpechín y agua de lavado de aceituna al río Lucena.

No obstante, la mayor toxicidad procede de la industria transformadora del metal, de los restos de pinturas o barnices que llegan a arroyos o ríos.

A pesar de estas circunstancias, Juan Antonio Navarro asegura que la situación ha mejorado significativamente: "En los últimos años se ha avanzado mucho, ya que por efecto de las sanciones no se producen los vertidos indiscriminados que había antes". Además, con los medios disponibles, Navarro precisa que cada vez es más complicado que un vertido quede impune.

----



## **SECCIÓN 2: OTRAS NOTICIAS SOBRE EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE.**

La voz de Galicia 27 de Diciembre

### **BOLSA EUROPEA:| Un mercado de contaminación que moverá 20.000 millones de euros**

Comprar contaminación es uno de los nuevos negocios que arrancan en el 2005. La compra-venta de derechos de emisión de CO2 moverá en la UE entre 20.000 y 25.000 millones de euros (más de 4 billones de pesetas). De ellos, se calcula que las cerca de 50 empresas gallegas afectadas por el Protocolo de Kioto deberán pagar anualmente unos 100 millones de euros en la compra de derechos de dióxido de carbono. La bolsa europea de derechos de emisión abrirá oficialmente en el 2005, pero ya ha comenzado a funcionar su mercado de futuros: un millón de toneladas de CO2 cambian cada semana de una industria a otra.

**Para qué sirve.-** La bolsa europea de derechos de CO2 intenta mantener el compromiso de la burbuja europea: no superar su límite de emisiones de gases que provocan el cambio climático.

**Cómo funciona .-** Casi 15.000 grandes industrias europeas tienen derechos de emisión de CO2. Si los superan, deben comprar más derechos para seguir fabricando. O viceversa.

**Cuánto cuesta .-** El precio del CO2 se fijará por tonelada, en función de la oferta y la demanda. Se estima que cotizará entre 5 y 40 euros por tonelada.

**Sistema de multas .-** Cada industria afectada deberá presentar una certificación de emisiones. Si lo emitido supera a lo asignado y la industria no ha comprado nuevos derechos de CO2, tendrá que pagar una multa de 40 euros por tonelada. La multa será de 100 euros a partir del 2008.

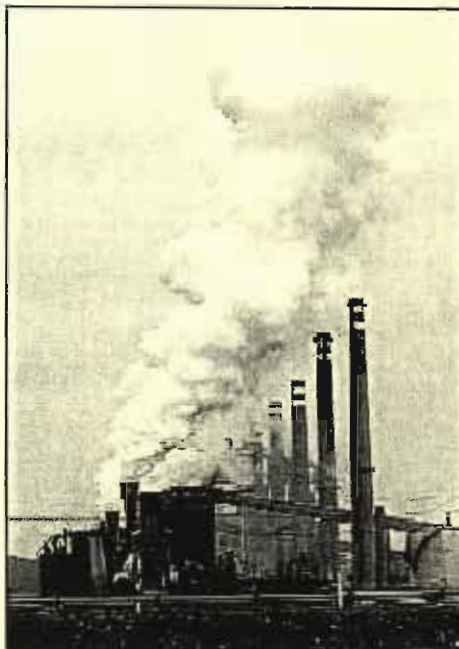
### **EL DIARIO MONTAÑES 5 DE MAYO**

#### **Sniace producirá celulosa con un sistema menos contaminante.**

El presidente del Grupo Sniace, Blas Mezquita, y el vicepresidente de la empresa sueca Metso Paper, Roland Edström, firmaron ayer, en las dependencias de la fábrica en Torrelavega, un contrato mediante el cual se introducirá en la producción de celulosa un sistema que permite aminorar, notablemente, los vertidos que actualmente se hacen al río y que no son reciclados para la fabricación de ligninas.

Se trata, fundamentalmente, de sustituir, en el sistema de blanqueo de la celulosa, las lejías por el agua oxigenada y el ozono.

Esta nueva solución permite reducir, además, el consumo de agua, prácticamente, a la mitad de lo que usa actualmente.



La nueva España 25 de Enero

#### **Bruselas obliga a Aceralia a implantar la más moderna tecnología para mantener Baterías**

La norma sobre control ambiental condiciona la prórroga de la actividad al uso de sistemas antipolución idénticos a los exigibles a una planta nueva

Las Baterías de Coque de Aceralia deberán cumplir las mismas condiciones ambientales que una planta de nueva construcción para seguir funcionando más allá de 2007,.

La Voz de Galicia, 11 de Febrero.

#### **Las empresas que contaminen los ríos deberán colaborar en su recuperación.**

La Xunta creará mesas de trabajo para alcanzar pactos ambientales en las cuencas fluviales.

La iniciativa, que se extenderá por toda Galicia, se aplicará de forma pionera en el Xuvia



## **SECCIÓN 3: TRIBUNALES.**

DIARIO DE CÁDIZ DIGITAL, 20 de abril

**La Junta quiere embargar a Boliden bienes por valor de 90 millones.**

**Medio Ambiente busca recuperar lo que gastó en la restauración de la vega del Guadiamar con posesiones de la empresa minera en Suecia y Holanda**

La Junta no quiere esperar a que concluya el interminable proceso judicial contra Boliden para asegurarse la recuperación de los 90 millones de euros invertidos en la restauración del daño ambiental causado por la rotura de la balsa minera de Aznalcóllar en 1998.

Mediante una orden y con el respaldo de dos sentencias del Supremo y el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), la Consejería de Medio Ambiente ha fijado el 1 de mayo como ultimátum para que la empresa sueca, propietaria de la mina, deposite la citada cantidad como aval. De lo contrario, la Administración iniciará el proceso de embargo de bienes en Suecia y Holanda —en Andalucía se ha declarado en suspensión de pagos— por valor de 89.867.545 euros.

La orden de la Consejería advierte que si no se ingresa el dinero, antes del 1 de mayo y en efectivo, "se iniciará de inmediato la vía de apremio sobre los bienes de Boliden Apirsa SL, Boliden AB y Boliden BV".

DIARIO DE CADIZ DIGITAL 16 de abril

**Boliden sostiene que la Junta no podrá embargarle sus bienes**

La compañía sueco-canadiense está segura de no verse afectada por las acciones que el Gobierno andaluz ha anunciado para mayo.

Boliden afirmó que la Junta de Andalucía no puede ejecutar ningún embargo contra su empresa ni puede plantear legítimamente reclamación alguna contra las sociedades que forman parte de la misma...Boliden Apirsa —su filial española—, Boliden BV y Boliden AB. ... mantiene que no fue culpable de la rotura de la balsa y recuerda que durante el año 2002 el proceso penal abierto demostró que las causas del siniestro fueron los errores de diseño y construcción.

De hecho, su filial española, Boliden Apirsa, inició un procedimiento civil contra las compañías responsables del diseño y la construcción de la balsa y contra sus compañías de seguros, a las que reclama 115 millones de euros. ...

ABC.es viernes, 15 de abril

**El juicio por el vertido de fuel-oil al Tajo se celebrará posiblemente en octubre.**

... contra los nueve acusados por el vertido de fuel-oil al río Tajo procedente de la central térmica de Aceca de Villaseca de la Sagra se celebrará, probablemente, en octubre, ... La fiscalía de Toledo solicita penas entre seis meses y un año de prisión por un delito contra el medio ambiente.

AGROPROFESIONAL 8 DE ABRIL

**La confederación Hidrográfica del Duero sancionará al Ayuntamiento de Valladolid por el vertido de combustible que el pasado martes afectó al río Pisuega a su paso por la capital.**

Gomera Verde, 16 de Noviembre

**Tenerife.**— Un ex empleado de refinería de la Compañía de Petróleos CEPSA en Tenerife ha comparecido ante la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife para denunciar 'gravísimas irregularidades, cometidas por los jefes de la refinería, y que, muy probablemente, se podrían considerar delito'.

Entre estas irregularidades, ... se informa del falseo de los resultados analíticos de los productos para "evitar que el producto no pueda salir al mercado por no ajustarse a la normativa vigente", así como de analíticas que no se realizan.

Asimismo, ... advierte de que multitud de tanques de almacenamiento de combustibles y líneas soterradas vierten desde hace 60 años "todo tipo de combustibles y petróleo crudo al subsuelo de la Refinería". Al respecto indica que "una subcontrata se encarga diariamente de recabar datos con analizadores y sondas especiales, que son ocultados a las autoridades, a los entes de la administración pública, a la protección civil y a los trabajadores de CEPSA y sus contratadas".

El Mundo, 12 de Noviembre

**Rebajada de 6 años a 10 meses una condena por vertidos tóxicos**

El Tribunal Supremo considera que la Audiencia de Tarragona se equivocó al considerar el delito ecológico como continuado

... al propietario de una antigua industria química de Vimodí (Tarragona) por verter residuos tóxicos a un torrente y contaminar acuíferos. ... por el sellado de la mina que suministra las fuentes, que también quedaron contaminadas.

La Audiencia consideró probado que la empresa Davsa se dedicó a la producción de ácido oxálico y sales potásicas, que se utilizaban en la industria farmacéutica y textil para blanquear y pulir mármoles, y limpiar circuitos de refrigeración...



## EL PAIS.-

### **Condenados tres directivos de UQUIFA a indemnizar a 63 personas intoxicadas**

La sentencia afirma que no actuaron para evitar la nube tóxica de 1996 en Sant Celoni.

## EL PERIÓDICO, 16/11/2004

### **Primer ingreso en prisión por vertido de purines.**

Un ganadero de Osona .... Tendrá que cumplir una condena de cuatro años de prisión por un delito contra los recursos naturales y el medio ambiente. Juan Solá Pairo, directivo de la compañía catalana que explota una granja **en el término municipal de ...y multa de 4.327 euros e inhabilitación por tres años para ejercer actividades industriales, ....** El alto tribunal también impuso al entonces alcalde de Gurb, Josep María Falgueras Masramon (CiU), que en principio fue absuelto, una pena de inhabilitación.

Solá era miembro del consejo de administración de la empresa Porvic, que en enero de 1996 empezó a gestionar la ... explotación ganadera de engorde de cerdos. La sentencia destaca que el imputado, ... tenía conocimiento de que existía una balsa dedicada a recoger y almacenar purines que estaba en mal estado y que, a pesar de ello, continuó utilizándola al menos hasta julio de 1996. La balsa...carecía de seguridad o de impermeabilización... y contaba con un colector ilegal que vertía purines de cerdo en el torrente del Clot de Fondo.... el índice contaminante de estos productos suponía un grave riesgo para los recursos naturales y la salud pública...

### **Un juez de Ferrol dicta el primer fallo civil a favor de un fallecido por amianto.-**

Impone a Izar una indemnización a la familia del obrero superior a los 100.000 euros...En una prueba previa los médicos dijeron que no había muerto por mesotelioma.

... Un total de 235 demandas han sido planteadas en la jurisdicción social en contra de la empresa y, en su inmensa mayoría, han sido desestimadas alegando los tribunales prescripción de la acción o negando que el padecimiento del obrero sea causado por el asbesto. Es habitual que se atribuyan sus dolencias pulmonares al tabaco. Tras este fallo civil favorable, ... se espera una verdadera cascada de reclamaciones por esta vía. Más de quinientos obreros de la antigua Bazán tienen reconocida alguna dolencia motivada por su contacto con el amianto entre los años 60 y 80. ... sus compañeros de trabajo ... dijeron que en el taller de maquinaria y en la sección de montajes a flote estaban tan en contacto con amianto que, en ocasiones, ...cuando salían del barco ... todos ellos estaban cubiertos del polvo blanco del amianto. Pero la prueba inequívoca fue el examen médico.

Su muerte fue un mesotelioma, un tipo de cáncer estrechamente relacionado con la inhalación de fibras de asbesto. La sentencia es apelable ante la Audiencia de A Coruña.

El juez determina que la empresa Bazán debe «asumir la responsabilidad por el fallecimiento» en virtud del riesgo asumido.

En la vía laboral los jueces mantienen que Bazán cumplió las normas de cada momento (algunas de escasa eficacia). En la sentencia civil se obvia esta consideración: «No se puede admitir que la empresa que tanto beneficio extrajo de la laboriosidad de sus operarios pretenda exonerarse de un elemental deber de reparar económicamente unos daños personales que, por el sufrimiento humano son difícilmente evaluables en dinero».

Ambientum 1 de Marzo de 2005, recogido de La Vanguardia.-

### **Blanes pide diez millones por el vertido de tóxicos en el río Tordera**

El juzgado número 2 de Granollers acogió ayer el juicio promovido por el Ayuntamiento de Blanes contra la **empresa Cray Valley Ibérica** (antigua Resisa), por la contaminación del río Tordera en 1995, ocasionado por el vertido de dioxanos y dioxalanos en el agua. Este hecho obligó a construir una planta depuradora de carbón activo para asegurar el servicio de agua potable a la población. Blanes evaluó en 7.500 millones de pts las pérdidas. El Ayuntamiento pide una indemnización de 10 millones de euros. Los responsables de la empresa, que ya han sido condenados penalmente por la Audiencia Provincial de Barcelona y por el Supremo a seis meses de arresto y 5.000.000 pesetas, alegaron que desconocían la existencia de las sustancias tóxicas y que solucionaron el problema con la máxima celeridad.

## LA VERDAD DIGITAL, 30 de abril

### **ORIHUELA.- Pro-Río solicita al fiscal que impute por contaminación a seis cargos de la CHS.**

La Fiscalía sólo acusa de contaminar a siete de las diez empresas acusadas por la juez y exculpó a tres ex presidentes y comisarios de Aguas de la Confederación El informe pericial del auto indica que los vertidos arrojados a las acequias de la Vega Baja «suponen grave riesgo» para la naturaleza y «la salud de las personas»

Asimismo, la juez decretó el archivo de las actuaciones contra tres de las trece empresas y los 23 ayuntamientos implicados.

-----



## ARTICULOS DE PRENSA SOBRE LAS GARANTIAS FINANCIERAS EN EL BORRADOR DE LEY DE RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

*Recogemos a continuación un resumen de algunos artículos publicados por distintos medios a raíz de la presentación del borrador; aclaramos que los datos sobre capacidad y composición del Pool son atrasados (en 2005 está integrado por 29 socios y su capacidad automática es 12,2 M.€)*

Madrid, 24 may (Expansión).-

### Nacen los seguros verdes

El gabinete de la ministra Cristina Narbona presentó la semana pasada el primer documento de trabajo para transponer la directiva europea de Responsabilidad Medioambiental de 2004. Su objetivo es que las empresas que, en el ejercicio de su actividad, causen daños sobre el medio ambiente se hagan cargo de su reparación y de las medidas necesarias para prevenirlos.

Este primer borrador prevé que las empresas suscriban obligatoriamente una garantía financiera para cubrir los daños sobre el medio ambiente. Esta garantía puede ser un seguro, un aval o un fondo creado con este fin (una reserva técnica que se concrete en una dotación contable para cubrir riesgos).

La directiva europea se limita a decir a los Estados miembros que 'hay que fomentar el desarrollo de mercados e instrumentos de garantía financiera'. Pero el seguro no es una obligación europea, sino sólo una opción que España ha decidido imponer a las empresas.

### Disuasión

Narbona pretende lograr un efecto disuasorio con estas garantías: a mayor riesgo, mayor será la partida destinada a estos avales para hacer frente a los daños posibles que cause. Y el coste para las empresas por la póliza de seguro será más elevado. Ésta es, precisamente, la finalidad de la nueva regulación....

De momento, la medida todavía no ha tenido respuesta de la patronal empresarial CEOE, que en este momento está analizando el documento presentado por el Ministerio para posicionarse acerca del tema.

Para Carlos de Miguel, socio de Uría & Menéndez, esta norma establece 'una especie de responsabilidad administrativa en la que la empresa tendrá que reparar un daño ambiental aunque no haya culpa ni negligencia; ahora hay que demostrar si existe culpa para que la Administración pueda exigir la reparación del daño'. Las Autonomías serán las que controlen que las empresas tienen un seguro.

Por su parte, desde la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (Unespa) confirma su apoyo a la directiva en cuanto a los fines que persigue. La patronal de seguros todavía no ha analizado el futuro mercado que se puede generar, ya que depende de la póliza que contrate cada empresa y de su grado de cobertura. Con todo, sí considera necesario recordar que la obligatoriedad del seguro

para las empresas no puede bloquear la decisión de cualquier aseguradora de decidir quién es su cliente. Fuentes jurídicas señalan, no obstante, que 'el mercado de seguros medioambientales no está todavía lo suficientemente desarrollado en España, por lo que el problema es que apenas hay oferta de estos seguros'. Sin embargo, las compañías están dispuestas a diseñar la oferta que sea necesaria.

### Cobertura española.

De hecho, las aseguradoras y reaseguradoras ya crearon en 1994 el Pool de Riesgos Medioambientales para cubrir daños por contaminación. Poco después, la entonces ministra Isabel Tocino incluyó el seguro obligatorio en uno de sus borradores de la ley de responsabilidad civil medioambiental, que nunca vio la luz. El Pool tiene hoy una capacidad de cobertura de 11,8 millones de euros.

Cristina García-Orcoyen, directora de la Fundación Entorno, que participó como eurodiputada en la tramitación de la directiva, afirma que 'en la discusión, Alemania abogaba por la entrada de un pool, que permitiese asumir el seguro de las empresas altamente peligrosas'. España tiene que transponer la directiva antes de abril de 2007. El Ministerio prevé que el proyecto de ley se eleve al Consejo de Ministros antes de que acabe este año.

CINCO DIAS 06-06-2005)

Las dudas frenan la creación de los seguros 'verdes'.

Es la primera vez que el sector seguros, en vez de frotarse las manos, se siente inseguro, valga la contradicción, ante una oportunidad de negocio como la que supone que el Gobierno vaya a obligar a las empresas a suscribir una póliza que cubra los posibles daños medioambientales derivados de su actividad. Las principales aseguradoras, incluidas las que se encuentran en el Pool Español de Riesgos Medioambientales (Perm), esperan escuchar más aclaraciones sobre el borrador de ley que maneja el gabinete de la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, para empezar a definir productos y analizar cómo van a ser capaces de dar una cobertura sobre la que hay más dudas que certezas.

'Para dar más amplitud a los riesgos cubiertos, es necesario que se mejoren algunos aspectos del sistema de responsabilidades, que se elaboren nuevos métodos de evaluación de riesgos y de valoración de daños medioambientales', critica Jaime de Argüelles, presidente del Perm, la



## **España tiene 26.440 enclaves industriales que pueden tener suelos contaminados**

Barcelona, 15 marzo 2005 (La Vanguardia).-, Según los últimos datos disponibles del Ministerio de Medio Ambiente. Éste es el universo de empresas que pueden resultar afectadas por el real decreto recién aprobado del Ministerio de Presidencia destinado a hacer los inventarios de los suelos que deberán ser descontaminados.

La nueva normativa -publicada el pasado 14 de enero- tiene como finalidad principal localizar e identificar las zonas que pueden ser declaradas como enclaves contaminados. Una vez adquirida esta condición, tales lugares deben ser sometidos a planes de limpieza y saneamiento bajo control de las administraciones autonómicas.

El real decreto marca un listado de actividades industriales que pueden merecer esta catalogación y define los criterios sobre los niveles de protección de los ecosistemas.

A partir de ahora, todas las empresas que puedan resultar afectadas, dispondrán de dos años para hacer un informe preliminar de su situación (aportando información sobre si se usan determinados sustancias y productos peligrosos, las cantidades y demás). Este chequeo será el primer paso de un proceso que puede concluir con la declaración de suelo contaminado a cargo de la Administración autonómica (competente en la materia), antes de que se organice un plan de remediación. No hay, sin embargo, una fecha tope para que las administraciones autonómicas completen este inventario de suelos contaminados, que se realizará poco a poco.

Una de las finalidades fundamentales de la normativa es evitar que quienes adquieren un terreno se topen con la desagradable sorpresa de que los suelos están contaminados. En estos casos, existen muchas dificultades para poder demostrar la responsabilidad del anterior ocupante, con lo que frecuentemente al nuevo propietario no le queda más remedio que asumir en solitario costosísimos trabajos de limpieza, sin que tenga apenas respaldo legal poder reclamar daños y perjuicios. Hasta ahora, ha sido muy normal que las industrias contaminantes, al cesar su actividad, abandonen el terreno sin pensar en los nuevos ocupantes. Con esta nueva norma, los propietarios de fincas en las que se haya realizado alguna de las actividades potencialmente contaminantes estarán obligados a declarar tal circunstancia en las escrituras públicas que documenten la transmisión de derechos, según indica Jordi Renom, director de gestión de desechos de la Agencia Catalana de Residus. Las administraciones autonómicas, deberán hacer su inventario de suelos contaminados; podrán hacerlo a partir de las declaraciones de residuos que presentan anualmente las empresas a la Administración y de las inspecciones.

Una de las grandes ventajas de esta normativa es que permitirá, dentro de los parámetros de análisis, que la Administración pueda pedir información y ver los niveles de concentración de los contaminantes que pueden afectar a la salud de las personas o a los ecosistemas. La revisión de los informes preliminares comportará un gran volumen de trabajo a las Administraciones, lo que indudablemente obligará a preparar dotaciones de organización administrativa y de recursos" humanos.



DECRETO 9/2005

Actividades potencialmente contaminantes del suelo

FB. = fabricación

Prd. = Prd.

Transf. = transformación

11,10	Extracción crudos petróleo y gas natural.
11,20	Serv. relacionados con las explotaciones petrolíferas y gas, excepto prospección.
13,20	Extrac. minerales metálicos no féreos, excepto uranio y torio.
15,40	FB. grasas y aceites vegetales y animales.
17,30	Acabado textiles.
17,542	FB. tejidos con materias plásticas.
18,301	Prepar.,curtido y teñido pieles peletería.
19,10	Preparación,curtido y acabado del cuero.
20,10	Aserrado,cepillado y preparación la madera.
20,20	FB. tableros, contrachap., aglom. fibras, otros.
21,1	FB. pasta papelera, papel y cartón.
21,24	FB. papeles pintados.
22,2	Artes gráficas y Serv. relacionados (1).
23,10	Coquerías.
23,20	Refino petróleo.
24,1	FB. productos químicos básicos.
24,20	FB. pesticidas y otros agroquímicos.
24,30	FB. pinturas, barnices y ; tinta y masillas.
24,4	FB. productos farmacéuticos.
24,5	FB. jabones,detergentes y otros artículos limpieza y abrillantamiento.
	FB. perfumes y prod. belleza e higiene.
24,6	FB. otros productos químicos.
24,70	FB. fibras artificiales y sintéticas.
25,1	FB. productos caucho.
26,1	FB. vidrio y productos vidrio.
26,21	FB. art. cerámicos uso doméstico y ornamen.
26,3	FB. azulejos y baldosas cerámica.
26,65	FB. fibrocemento.
26,8	FB. minerales no metálicos diversos.
27,10	FB. básica hierro,acero y ferroaleaciones.
27,21	FB. tubos hierro.
27,22	FB. tubos acero.
27,3	Primera Transf. del hierro y acero, otros.
27,41	Prd. y primera Transf. metales preciosos.
27,42	Prd. y primera Transf. aluminio.
27,43	Prd. y primera Transf. plomo,cinc y estaño.
27,44	Prd. y primera Transf. cobre.
27,45	Prd. y primera Transf. otros metales no féreos.
27,5	Fundición metales.
28,1	FB. elementos metálicos para la construcción.
28,2	FB. sistemas, depósitos, contenedores metal. FB. radiadores y calderas para calefacción.
28,3	FB. generadores vapor.
28,40	Forja, estampación etc. metales; metalurgia de polvos.
28,5	Tratamiento y revestimiento metales. Ingeniería mecánica general para terceros.
28,6	FB. cuchillería cubertería, Art. ferretería.
28,63	FB. cerraduras y herrajes.
28,7	FB. productos metálicos div. excepto muebles.
29,1	FB. máquinas,equipos y material mecánico.
29,2	FB. máquinas, equipo y material mecánico gen.
29,3	FB. maquinaria agraria.
29,4	FB. máquinas-herramienta.
29,5	FB. maquinaria diversa para usos específicos.
29,6	FB. armas y municiones.
29,71	FB. aparatos electrodomésticos.

30,0	FB. máquinas oficina y equipos informáticos.
31,1	FB. motores eléc. transformadores generadores.
31,2	FB. aparatos distribución y control eléctricos.
31,3	FB. hilos y cables eléctricos aislados.
31,4	FB. acumuladores y pilas eléctricas.
31,5	FB. lámparas eléctricas y aparatos iluminación.
31,6	FB. otro equipo eléctrico.
32,1	FB. válvulas,t ubos y otros comp. electrónicos.
32,2	FB. transistores radiodifusión y televisión y aparatos de radiotelefonía y telegrafía con hilos.
32,3	FB. aparatos sonido e imagen.
33,1	FB. equipo e instrumentos médico-quirúrgicos y aparatos ortopédicos.
33,2	FB. instrumentos medida, control, navegación y otros excepto de control procesos industriales.
33,3	FB. equipos control procesos industriales.
34,10	FB. vehículos motor.
34,20	FB. carrocerías para vehículos motor,remolques y semirremolques.
34,30	FB. partes, piezas y accesorios no eléctricos para vehículos motor y sus motores.
35,1	Construcción y reparación naval.
35,20	FB. material ferroviario.
35,30	Construcción aeronáutica y espacial.
35,4	FB. motocicletas y bicicletas.
36,1	FB. muebles.
36,63	FB. otros artículos que utilicen sust. peligrosas.
37,10	Reciclaje chatarra y desechos metal.
37,20	Reciclaje desechos no metálicos.
40,1	Prd. y distribución energía eléctrica.
40,2	Prd. gas, distribución combust. gaseosos por conductos urbanos, excepto gasoductos.
50,20	Mantenimiento y reparación vehículos motor.
50,40	Venta,mantenim. reparación motocicletas, repuestos y accesorios (2).
50,50	E.E. S.S. carburantes para automoción.
51,12	Intermediarios del Com. combustibles, minerales, metales y prod. quím. industriales.
51,51	Com. p. mayor combustibles y prod. similares.
51,52	Com. p. mayor metales y minerales metálicos.
51,532	Com. p. mayor pinturas y barnices.
51,551	Com. p. mayor fertiliz. y prod. quím. para agricultura.
51,553	Com. p. mayor productos químicos industriales.
51,57	Com. p. mayor chatarra y productos desecho.
52,486	Com. p. menor combustibles.
60,10	Transporte por ferrocarril.
60,2	Otros tipos transporte terrestre.
60,3	Transporte por tubería.
63,122	Depósito y almac. mercancías peligrosas.
63,22	Otras actividades anexas transporte marítimo.
63,23	Otras actividades anexas transporte aéreo.
74,811	Laboratorios fotográficos (1)
90,01	Recogida y tratamiento aguas residuales.
90,02	Recogida y tratamiento otros residuos.
90,03	Saneamiento,descontaminación y similares (3).
93,01	Lav., limpieza y teñido prendas textiles y piel (1).

(1)Excepto Com. al por menor.

(2)Excepto venta.

(3)Excepto terrenos donde se realice descontaminación a 3ºs.



agrupación de seguros que da cobertura por daños de contaminación desde 1994 en España.

Las principales críticas de las aseguradoras se centran en que el borrador no define con exactitud términos como daños a las especies y ecosistemas, no fija los criterios de reparación de daños ni define la graduación de los costes según los casos, como tampoco determina el contenido de los seguros obligatorios.

Estas dudas hacen que los principales corredores de seguros estén esperando a que se despejen para ponerse a trabajar en las nuevas pólizas. 'Todo el sector está a la espera. Necesitamos tener más detalles sobre las exigencias del borrador, los costes, si finalmente va a ser de suscripción obligatoria para todo tipo de empresas y hasta dónde se quiere llegar. Estamos a la expectativa', se queja Víctor Reviriego, de Aon Gil Carvajal, quien dice que la Administración aún no se ha puesto en contacto con ellos y que toda la información la obtienen en la prensa.

A estas alturas, lo único que parece claro es que la fórmula más viable para que el sector pueda hacer frente a estos nuevos riesgos medioambientales es que los asuma el Pool. Las aseguradoras y reaseguradoras miembros del Perm, que hoy suman 27, tienen una capacidad de cobertura de 11,8 millones. Estos agrupamientos de empresas se dan cuando el riesgo es alto y no puede hacerse cargo de él una empresa por sí sola.

## 'Los seguros disponibles en Europa se ofrecen con criterios selectivos'

Para darse cuenta del volumen del riesgo asumido, basta con recordar los 240 millones de euros que la Administración desembolsó por los daños causados por la empresa Boliden en Doñana en 1997.

Con los seguros obligatorios se quiere que las empresas no tengan otra opción que asumir los costes de reparación de los daños causados, sea por negligencia o no, y tengan solvencia económica o no.

'Son coberturas caras, que pueden resultar más asequibles si el riesgo lo asume un pool', reflexiona Ramón Canosa, de Marsh, quien fue uno de los responsables de un informe sobre la viabilidad de este tipo de pólizas para el Gobierno anterior. Entre sus críticas constructivas resalta que para hacer viables estos productos, además del respaldo del Pool, los seguros individuales deben tener la opción de escoger otros instrumentos financieros y deben contar con un tiempo de transición para formar a su personal y crear los fondos precisos.

...  
'Todos los seguros disponibles en Europa se ofrecen a través de entidades especializadas y con criterios selectivos. El volumen de primas es muy escaso',

asegura Jaime de Argüelles, que cree que todavía éste es un mercado muy inmaduro pese a las experiencias europeas. En este sentido coincide Reviriego, de Aon Gil Carvajal, quien asegura que sus colegas de Europa están pendientes de la aplicación de la directiva europea.

El plazo para trasladar la directiva a la normativa local finaliza en 2007, pero Narbona se ha propuesto que en España se apruebe una ley este mismo año. Pese a esta premura, las que parecen menos preocupadas son las empresas afectadas, que según las aseguradoras no han mostrado demasiada inquietud. 'Aún queda mucho camino por recorrer', aseguran desde el Perm al referirse al interés de las industrias por controlar sus riesgos medioambientales....

## BDS 18 de Mayo.- Los seguros centrarán gran parte de la atención de la futura Ley sobre Responsabilidad Medioambiental.

*Un informe de 2002 revela que el precio de los seguros podrían oscilar entre 6.000 y 886.000 euros*  
El borrador de la Ley sobre Responsabilidad Medioambiental en Relación con la Prevención y la Reparación de Daños Medioambientales, que el martes (*ver BDS de ayer*) presentó la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, va a traer cola. Y lo hará porque uno de los puntos más relevantes del texto es la obligación de que las empresas potencialmente peligrosas cuenten con seguro, aval u otra garantía para resarcir los posibles daños medioambientales que puedan provocar. Desde la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) se ha expresado a la agencia *Efe* que la fijación de garantías financieras obligatorias "es una buena idea", aunque se indica que el documento final se deberían "concretar" las características de esas garantías.

Al hilo de esas novedades, la *Cadena SER* ha tenido acceso a un documento encargado por el Ministerio de Medio Ambiente en 2002 con el que trataba de conocer el coste del seguro, tomando como referencia otros modelos europeos. Ese documento indica que cerca de 7.000 instalaciones tendrían que cubrirse frente a posibles responsabilidades y la prima media oscilaría entre los 6.000 y los 886.000 euros.

Para las instalaciones de combustión, las pólizas serían más económicas -continúa el informe-, y las más caras para las destinadas a la industria química. En ese año 2002 se detectó que un total de 1.728 empresas tendrían que contratar un seguro para afrontar responsabilidades por posibles accidentes que afectarían al medio ambiente.



## EL BORRADOR DE LEY DE RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL; CINCO PILDORAS.

### 1 RESPONSABILIDAD

No es una norma de responsabilidad civil, por tanto no se regulan responsabilidades por los daños por contaminación a las personas ni a sus propiedades.  
La resp. medioambiental es adicional a la responsabilidad civil.

### 2 DAÑOS MEDIOAMBIENTALES

Cualquier daño a **especies silvestres y ecosistemas**  
Cualquier daño al **agua**.  
Contaminación del **suelo**

### 3 REPARACIÓN DEL DAÑO MEDIOAMBIENTAL, CONSISTE EN

- **Reparación Primaria.**- Se debe reparar el bien dañado, hasta donde sea viable.
- **Reparación Complementaria.**- Además, se debe compensar por el deterioro subsistente a pesar de la reparación primaria, mediante otra acción.
- **Reparación Compensatoria.**- Por último, se debe compensar con otro tipo de acciones la falta de disfrute de los recursos naturales, en el periodo en el que han estado deteriorados  
*Ninguna de estas acciones consiste en compensación económica.*

### 4 APLICACIÓN TEMPORAL:

- No puede aplicarse la ley a daños originados antes de su entrada en vigor.
- Puede reclamarse la responsabilidad **hasta 30 años después** de que se ha llevado a cabo la actividad causante del daño; incluso si la actividad ya ha finalizado sus operaciones.

### 5 GARANTÍAS FINANCIERAS.-

**Se establece su contratación obligatoria, pudiendo elegir entre:**

- **Un seguro**, el contenido de cuya cobertura será determinado por la Autoridad competente para la autorización de la actividad.

Los riesgos que queden sin cubrir por el seguro deberán ser cubiertos obligatoriamente por el Consorcio de Compensación de Seguros.

- **Un aval**, cuya cuantía y condiciones reglamentará también la Administración autorizante.
- **Un fondo o depósito** de valores admitidos por el sector público.

**Fondo estatal de reparación de daños ambientales.-**

Se dispone además su creación; será gestionado por el Ministerio de Medio Ambiente y se dedicará a la reparación de los daños en los que no se exija la responsabilidad al titular.

Pueden acordarse otros casos de cobertura del fondo.